

Retiro, 22 de octubre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.580 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Verónica Gonzalez Aravena, con domicilio en San Martin 394 comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para 3° y 4° medio".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Verónica Gonzalez Aravena

RUT: N° 10.922.087-6

DOMICILIO: San Martin 394

BENEFICIO: Bingo

SECTOR : Camelias

LOCAL: Casino Medialuna

DIA Y HORARIO: Bingo Domingo 25 de Octubre 2009 desde las 14:00 a las 24:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para 3° y 4° medio".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Verónica Gonzalez Aravena** RUN. N° 10.922.087-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un bingo en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.-Juzgado de Policía Local
- 4.-Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.-Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
- 6.- Tenencia Carabineros
- 7.- Carabineros Diagua